

EL FOMENTO/FENOMENO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR EN LA VEJEZ

Lo que se opone a la vida...no es la muerte... es la vejez.

Simone de Beauvoir

El Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento 2002, en su Introducción concluye de la siguiente manera (Artículo 15)

“Es indispensable incorporar la cuestión del envejecimiento a los programas mundiales. Hace falta un esfuerzo concertado para adoptar un enfoque amplio y equitativo en materia de integración de políticas. La tarea por realizar es vincular el envejecimiento con OTROS MARCOS DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO Y con los derechos humanos.

Si bien las políticas concretas han de variar según los países y regiones, EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACION ES UNA FUERZA UNIVERSAL Y TIENE TANTO PODER PARA MOLDEAR EL FUTURO COMO LA MUNDIALIZACION.,”

¿COMO MOLDEAR EL FUTURO CUANDO SE CIERRA TODA POSIBILIDAD EN LA VEJEZ?

Para comenzar, y es la razón por la que estamos aquí reunidos en Santiago de Chile.

No se puede pedir peras al olmo, reza un viejo dicho., Es decir, no podemos pedir al Plan MADRID un posicionamiento “claro y distinto” - una guía conceptual que no permita dudar acerca de nuestro futuro. Aferrarnos al **cobijo** de un FUTURO en la vejez, en su rica diversidad de vivencias en términos de género... culturas, religiones, etnias..No existe tal planteamiento...en el Plan Madrid. Las pocas referencias, son votos piadosos. El hecho mismo de no ser vinculante para los gobiernos es ya una señal ambigua.

La Red Continental de personas mayores de América latina y el Caribe, a partir del 7 de diciembre, goza del reconocimiento de las leyes panameñas como ONG Regional, con Personera Jurídica, Sede en Panamá. Estamos en el proceso de su inscripción en el Registro Público, para concluir todo el proceso.. Damos así un paso cualitativo de crucial importancia para no dejar desfallecer el movimiento social liderado por personas mayores, con el mismo nombre, que arrancó hace 20 años en Lima, Perú. Entra quien quiere. Y sale quien quiere... No somos un partido político ni pretendemos exigir fidelidades de membresías...Huele a archicofradías y esto esperamos sea un capítulo superado en nuestra historia colonial.

Desde nuestra Declaración de Guayaquil 2016, la Red Continental, se adelanta al Decenio del Envejecimiento saludable y hace suya la necesidad de construir un nuevo pensamiento sobre la vejez. No podemos seguir pensando que la vejez sea una enfermedad. Tampoco, como lo “opuesto a la vida”..Nuestro continente y la sociedad civil latinoamericana, jugaron un papel de primera para echar abajo la decisión de un Grupo de Expertos de la OMS ..que puso en la lista de enfermedades,

causas de muerte a la vejez. O , dicho de otro modo , justificativo técnico, cuando no tenían un diagnóstico a mano para firmar la defunción de una persona mayor. El Dr. Alexander Kalache , tuvo un rol protagónico en echar al suelo, semejante “indecencia”..para usar sus palabras, en otro contexto.

Es así, como hicimos nuestras las conclusiones de nuestro Foro en Guayaquil. Apoyando la creación del Capítulo Mujeres Filósofas de Panamá. Precedido por el de Honduras. En nuestra región centroamericana. Y por la Academia de Filosofía de Panamá.

Estamos construyendo una noción de salud...entendida como “rescate de salvación..”de la humanidad que compartimos, TODOS/AS/ES En ese sentido, vemos el “ fomento de la salud” , en términos de responsabilidad individual capaz de decidir entre lo bueno y lo malo...

¿ Cómo puede existir una democracia, sin un pensamiento de paz..? Sin visión de una “peruanidad total”. O de un “panameño total”? O de la “cubanidad total”. Como lo planteaba Leonardo Padura ..El hombre que amaba a los perros, o A propósito de la Salsa. En la Universidad de Panamá

Tampoco existe apoyo a la construcción de una vejez, digna de seres humanos. Las autoridades responsables de promover la creación de nuevos paradigmas para pensar la vejez e incluso, un “nuevo pensamiento “ sobre la vejez, prefieren crear Instituciones..No se come derechos..Es mucho más fácil recurrir a las estadísticas, y, encajonar a la vejez en acumulación de años de vida. Pero sin reconocer dicha acumulación con capital humano apreciado y deseado...Mejor los dejamos morir en las cárceles enmascaradas de Hogares integrales de cuidados para asistidos ...pegados a cuatro paredes...

“Póngase contra la pared...abra las piernas”.... Se quejaba una abogada panameña por el tratamiento que había recibido por parte de los estamentos de seguridad de la Cárcel de mujeres, en ciudad de Panamá..

Ahondando en el desgano y la angustia de luchar por un futuro incierto y tenebroso. ...Corrupción, falta de transparencia en la rendición de cuentas...Robo descarado de nuestras vidas. Guerras absurdas, en Ucrania, Yemen . Para muchos, ni siquiera será posible, mover las piernas y menos abrirlas para hacer abdominales o ...entrenar 800m pista.

Con semejante cielo tenebroso, se cumplen 20 años de la adopción del Plan Madrid. Y 40 de la Declaración de Alma Ata.

Si el Plan Madrid, no es vinculante. Los líderes mundiales adquirieron el compromiso histórico de lograr la salud para todos mediante la APS ..Confirmada por la Declaración de Astaná en Kazajistán.

Alma Ata en 1978 relleno las estructuras institucionales de las APS , con suministro de alimentos y nutrición adecuada, agua potable, saneamiento básico, asistencia materno-infantil, planificación familiar, inmunizaciones, PREVENCIÓN (mayúsculas nuestras) lucha contra las enfermedades endémicas locales, suministro de medicamentos esenciales, y el tratamiento adecuado de las

enfermedades y traumatismos comunes, entre otros. Señalo que no se hace mención alguna a la vejez. Como tampoco encontramos ningún objetivo del consenso de desarrollo social para el milenio, consagrado a envejecimiento/vejez / derechos humanos.

Entonces, como no cesa de repetirlo, mi colega Alonso, de Riobamba , Ecuador...¡ Gracias , Coronavirus! ...puede parecer chocante y hasta escandaloso...

Los invito a que ayudemos a secar las lágrimas de cocodrilos por los cadáveres apiñados como “basura orgánica” en Nueva York, Guayaquil, Roma...O los otros infectados por los cuidadores en las Residencias españolas y francesas...

La pandemia dejó al descubierto toda la indecencia e hipocresía de los “buitres”, comedores de cadáveres. Durante estos 40 años la mitad de la población mundial carece de acceso a los servicios.. sanitarios básicos, incluido la atención de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la salud materno infantil, la salud mental, así como la salud sexual y reproductiva...Siguen las muertes maternas, infantiles y por el VIH , es decir, por enfermedades que pueden prevenirse centradas en modelos biomédicos y en la atención de enfermedades específicas, que privilegian los servicios curativos, sobre la promoción y prevención de la salud, en lugar de fortalecer la institucionalidad en salud y por ende los sistemas de salud con un enfoque integral , enfocado hacia UNA PERSONA ..No hacia un PACIENTE.

Se llegó a la conclusión que para que dichos servicios, funcionen en calidad y eficiencia en el caso específico de vejezes, o no, era necesario:

1. Empoderar a las personas y las comunidades para que se sientan DUEÑAS de su salud . Que asuman el papel de “ arquitectos “ de la salud y de los servicios que contribuyan a ello.
2. Abordaje de los determinantes sociales, económicos, ambientales y comerciales de la salud.(No se mencionan los determinantes culturales, eje motor de dicha posible arquitectura, sin arquitectos. Una más)
3. Asegure un sistema de salud pública y una atención primaria fuertes a lo largo de toda la vida de las personas, como elementos centrales de la prestación de servicios integrados.

“Hace falta un esfuerzo concertado para adoptar un enfoque amplio y equitativo en materia de integración de políticas.” . Y para nosotros durante esta Va reunión intergubernamental, cómo vincular a la vejez (vejezes), última etapa del llamado ciclo de la vida y también del envejecimiento, con los derechos humanos, de todos/as/es.

Para. 57 del Plan Madrid se abre con una afirmación algo paradójica.

“La buena salud es un bien inapreciable de las personas.. (Puedo agregar que una persona puede tener OTROS bienes inapreciables...Unos mil millones de dólares en un banco, por ejemplo. Un rubí extraordinario, etc.) No es extraño leer las afirmaciones siguientes: ¿ Cuan inapreciable es ese bien?

“Del mismo modo para el crecimiento económico y el desarrollo de las sociedades, es indispensable que la población en general tenga un nivel elevado de salud. Los beneficios de una larga vida saludable todavía no son compartidos por toda la humanidad, como lo demuestra el hecho de que haya países enteros y ciertos grupos de población que todavía tengan tasas elevadas de morbilidad y mortalidad en todas las edades.

Sorprende que la región más pobre de nuestro continente, Centroamérica, muestre los más altos índices de esperanza de vida, con respecto a América del Sur e incluso el Caribe.

2015-2020	H	M	2030-2035	2060-2065	Ambos sexos		
El Caribe.....	20.8....	23.7	22.2.....	25.0	23.9.....	26.6	25.3
Centroamérica....	22.0	...24.1	23.4.....	25.6	28.3.....	27.5	27.5
América del Sur..	20.2	23.9	21.9.....	25.6	25.4.....	28.5	27.0

Sorprende igualmente que el acceso a la atención preventiva y curativa, incluida la rehabilitación sea dejada en el aire, en el Plan sin articulación alguna a un derecho reconocido, vigente, válido tal el derecho a la salud

En ese sentido, la Convención Interamericana de protección de derechos de las personas mayores, se nos convierte en un instrumento jurídico, UNICO y de valor inapreciable, no solo para la comunidad del pensamiento jurídico latinoamericano en materia de estándares de protección de derechos humanos, sino también a nivel internacional, como veremos...

La Carta Europea de Derechos Humanos, de 18 de diciembre de 2000, desde el Preámbulo marca una territorialidad de aplicación, cuando declara. “Consciente de su patrimonio espiritual y moral. No obstante, la Unión se funda sobre valores individuales y universales de la dignidad humana, de libertad, igualdad, solidaridad; reposa sobre el principio de la democracia y el de un Estado de derecho. La persona es el corazón, del accionar del Estado y de sus acciones creadoras de la particular ciudadanía que confiere la Unión, creando un espacio de libertad, seguridad y de justicia.

DERECHOS RECONOCIDOS..

En primer lugar DIGNIDAD

LA dignidad humana es inviolable . Debe ser respetada y protegida.

DERECHO A LA VIDA

Toda persona tiene derecho a la vida

Nadie debe ser condenado a la pena de muerte ni ejecutado.

DERECHO A LA INTEGRIDAD DE LA PERSONA

Tenemos que esperar llegar al Artículo 35

PROTECCION DE LA SALUD

Toda persona tiene derecho al acceso a la prevención en materia de salud y de beneficiar de atención médica dentro de las condiciones establecidas por la legislación (No olvidemos que se trata

hoy día de una Unión de 28 países, la UE no reemplaza las legislaciones nacionales... Las completa y perfecciona)

EL PROTOCOLO DE LA CARTA AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS Y DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES. Fue adoptado el 31 de enero de 2016..Fecha de la última firma , el 16 de junio de 2020

Artículo 8

Protección contra los abusos y las prácticas tradicionales nefastas.

Artículo 15

ACCESO A LA SALUD

Garantizar los derechos de las personas mayores para asegurarse que tengan acceso a los servicios de salud que respondan a sus necesidades específicas.

Se tomarán las medidas necesarias para facilitar el acceso a los cuidados de salud y a la cobertura de seguros médicos en función de los recursos disponibles

Vigilar para que la geriatría y la gerontología sean incluidas en la formación del personal de salud.

Artículo 20..

Deberes de las personas mayores

Salta a la vista, además de la obligación de transmisión de saberes, y de promover el diálogo intergeneracional...¡OJO! No estamos hablando de enseñar intergeneracional..Puesto que es un deber de las propias personas mayores ..Además se le pide solidaridad con la familia y la comunidad.

En tercer lugar, se les pide que ejerzan el rol de mediadores en la solución de conflictos.

Para concluir, no somos nosotros los viejos o los enfermos los arquitectos de una sociedad que venera a la muerte, sin darle ningún lugar a lo vivo.de existencias humanas .. Se habla de desarrollo, sin especificar si se trata de seres existentes y vivos o de cadáveres vivientes, tratados como mercancías..Nada mas hay que mirar los Objetivos de Desarrollo y los Planes nacionales , cuando existen..No hay salud, ni puede haber salud, cuando no se miden dos cosas:

1. El arropamiento de derechos por ideologías religiosas. EXIGIMOS AQUI UN ALTO A ESTA IMPOSTURA..UNA PRETENDIDA MORALIDAD impuesta por falsas caridades que usurpan el papel del derecho, libremente ejercido y asumido en responsabilidad. La moral no es capaz de determinar eso que Antonio Canção Trindade, define como “ daño espiritual”

2. IGUALMENTE EXIGIMOS se ponga un alto al sufrimiento innecesario infligido a grandes masas de vejeces travestidas en instituciones tuteladas y para las cuales no existe reparación alguna...puesto que la vejez/ institución reemplaza a la dignidad de la persona..Borrándola como sujetos de derechos..

Calladitos se ven más bonitos...

GRACIAS!